

# DIARIO CONSTITUCIONAL DE PALMA

DEL DOMINGO 19 DE MARZO DE 1820.



*S. José Esposo de María Santísima.*

Hay Cuarenta horas en la Hermandad de San Francisco, en San Miguel, en San Cayetano y en los Agustinos: las primeras dedicadas á nuestra Señora de las Angustias, y las demás al Santo de este día.

Sale el sol á las seis y 2 minutos, y se pone á las cinco y 58.

## EL EJÉRCITO NACIONAL AL PUEBLO ESPAÑOL.

Los Cuerpos del Ejército Nacional Español que en primera del año se pronunciaron por la causa de la Patria, resueltos á salvarla ó á perecer por ella, deben exponer á esta Patria los motivos de su conducta, los pasos que han dado hasta el presente, los sentimientos que los animan y las esperanzas que de ello conciben en beneficio de la Nación de quienes son hijos.

No pretenden recordar á esta Nación sus pasadas glorias conseguidas á fuerza de sangre y de virtudes. Las historias las consiguan á la presente edad, y los Españoles de hoy tan agenos de sus Padres se complacen en admirar los momentos que atestiguan su heroísmo.

La patria de los Pelayos, de los Alfonsos, de los Fernan Gonzalez, de los Cides, fue célebre en el mundo. Su hermoso suelo, el mas fértil de la Europa, daba realce á la grandeza de sus héroes, milicias, artes, legislación, industria, ciencias y literatura; nada embidiaba al resto de los pueblos de la mayor parte de los cuales era la ambicion, el espejo y el modelo.

Invencibles en la guerra, generosos y amables en la paz

2  
los Españoles eran famosos por su vivacidad, por las luces de su espíritu, por su profundo génio, y por los sentimientos de honor tan arraigado en sus corazones.

¿ Como esta Nación una de las primeras de la Europa hace tres siglos pertenecia hoy á la clase de las subalternas, qué se confunden en su cuadro? ¿ Como la Nación que dominaba la Italia, los Países-Bajos, las Costas de Africa, comenzó á decaer desde el momento mismo en que se hizo dominadora y formidable? ¿ Como la industria, las ciencias y las artes no hicieron los progresos conseguidos en los pueblos extranjeros? ¿ Como el carácter mismo de los Españoles sufrió una alteracion tan visible á los ojos del observador que examina las fisonomías de los pueblos? ¿ Como es nada la que deberia hacer tan gran papel en la escena política del globo?

Españoles, el problema no es dudoso; cuando las naciones comienzan á ser posesiones absolutas de un hombre, se sepultan: su brillo es precario y pasajero como el humo: el bien público no ocupa los corazones de los ciudadanos. El deseo de agradar al Príncipe reemplaza los sentimientos del patriotismo y de la gloria. La seducción, las artes de la intriga y la perfidia son otros tantos genios del mal que rodean el trono de los Reyes absolutos y arbitrarios. La España sufrió estos males con mas rigor que ninguno de los otros pueblos desde que Fernando 5.<sup>o</sup> comenzó á forjarle las cadenas. Los Príncipes de Austria levantaron á porfia el edificio de la dominación y despotismo que son tan conocidos. El Pueblo fue desde entónces comado por nada en política. Los representantes que sostenian sus derechos desaparecieron. Las producciones del ingenio tuvieron por objeto principal adular las pasiones de los Reyes é insensar su omnipotencia. Ninguno se ocupó de los derechos de los hombres, de la felicidad del pueblo, de la energía que hace fuertes los estados y las virtudes que aseguran sus felicidades y su gloria.

En vano la Nación se mostró grande y digna de su nombre, quando el que daba leyes á la Europa trató de esclavizarla por medio de la maquinacion y la perfidia.

Las huestes que llevaban el terror á todas partes, no sufocaron su grito generoso. El hierro, el fuego, la devastacion, todos

Los héroes inauditos de la guerra le parecieron pequeños sacrificios á trueque de vengar su honor villipendiado. No contenta con luchar con los enemigos exteriores trató de exterminar los interiores que la eran todavía mas funestos, por medio de un gobierno que aseguraba su libertad civil y sus propiedades.

La CONSTITUCION fue sancionada al frente de las bayonetas enemigas: estas bayonetas desaparecieron de su suelo, y vieron por entonces el término de su poder y de sus triunfos.

¿Qué fruto sacó el Pueblo Español de tanto demuelo y valentía? ¿Qué se hizo el edificio que erigió la Ley, y que debiera ser incontrastable? El Rey que debía mas á su Nación hizo la primera prueba en derribarlo, los Padres de la Patria que lo habian levantado fueron tratados como malvados y facciosos, fue un crimen de lesa Magestad amar y desear el gobierno que podia ser mas útil á la España.

Las instituciones que las luces reprobaron, y habian provocado la invasion pasada, fueron renovadas con furor, y preconizadas por la mas detestable hipocresía. Se inventó el delito de desafección á la Real Persona no conocido hasta entonces en la Europa. Las prisiones, los destierros fueron el salario de los que mas habian merecido de la Patria. Los corazones inflamados de las pasadas glorias se helaron de terror, y al ayre dulce de la libertad que da vida á los Estados, sucedió el corrompido de la esclavitud, que lleva la muerte civil por donde pasa.

No, jamás nacion fue tratada con tanta arbitrariedad y menosprecio. La España dió entonces un ejemplo de sufrimiento que asombró á la Europa: los que habian querido hacer creer que su alzamiento contra la Francia habia sido efecto de la supersticion, triunfaron por entonces de los que lo atribuyeron á mas generosos sentimientos. En efecto: ¿Qué se podia sospechar de una apatía tan extraordinaria? ¿Como se unde repentinamente la nacion que habia tomado tan sublime vuelo? ¿Como deja derribar el edificio levantado con tanto sudor y tanta sangre? ¿Como corre al yugo la que no perdonó ningun sacrificio hasta sacudirle? Españoles, tan fatal inconsecuencia os condujo á vuestra esclavitud; si no despertais á vuestra ruina, pondré á vuestra vista el cuadro triste de sus resultados. Mas ¿para qué si lo estais viendo? ¿á quien no ha conmovido la escena de un gobierno civil

4  
un carácter, sin principios y sin consecuencia, que deja la Nación en un estado nulo con respecto á las primeras de la Europa? Quién no se irrita al ver la corrupcion de los agentes, el abuso criminal de su poder en tantos desmembramientos públicos, y convertida la España en un teatro de saqueos y de pillage, donde el que obtiene mas botin es el mas feliz, y mas considerado? Quien no ha gemido al ver las escenas de calamidades públicas, los campos yermos, los pueblos de comercio abandonados, la industria muerta, las leyes sin vigor, la licencia impune, la seguridad pública atacada, la delacion triunfante, la miseria general, llegada al colmo la corrupcion de las costumbres que es la consecuencia inevitable, y en fin convertida en un cadáver la Nación que debia ser el teatro de actividad, de vida, y de opulencia? Estos males de que presentamos tan débiles bosquejos atormentan el corazón de los que suspiran al acento tan dulce de la Patria.

Algunos generosos españoles que se alzaron abiertamente para esterminarlos, fueron víctimas de la perfidia y de la fuerza armada, convertida en azote de los pueblos cuando estos yacían en la servidumbre. Los suplicios, los destierros fueron el triste fruto de su heroico denuedo: los malos triunfaron de este nuevo aumento de miseria, los buenos lloraron á sus dignos defensores, y repiten sus nombres con el acento de admiración, de valor y de ternura tan debido á los valientes desgraciados.

El infortunio de estos bravos, no intimidó á los Cuerpos del Ejército Nacional que se presentan audaces en una arena tan célebre en catástrofes. Las miserias de su Patria le arrancaron el grito que pronunciaron de hacerla feliz, ó de morir por ella: restablecer el imperio de la Ley, y que la Nación misma recupere el derecho de fijar su suerte, fueron solos móviles que les han hecho enarbolar el estandarte de la Patria: su primer paso á tomar resolucion tan debida fue publicar la CONSTITUCION política de la Monarquía Española, objeto de predileccion y amor de cuantos suspiran por la victoria de la justa causa. El resto de todas sus acciones se ha conformado con lo que prescribe tan sagrado Código. Los desórdenes y las violencias no empañaron el brillo de la valentia que distingue á las tropas de este Ejército. Las propiedades fueron respetadas, la tranquilidad pública afirmada por medidas de la mas exacta disciplina, y la veneracion á

Todas las instituciones religiosas fue la que se debió esperar de pechos españoles. El Ejército mismo no ha sufrido mas alteracion que las necesarias para su organizacion, y el General con el resto de sus gefes no llevan mas divisa y distincion que las que usaban. Apoyos y baluartes de la Patria no son legisladores; y su valor, y sus esfuerzos y sus vidas se consagraron solo á la noble ambicion de ser sumisos a las leyes que supongan la equidad y la justicia.

Pueblo Español, pueblo generoso, pueblo valiente, pueblo grande, pueblo que los destinos llaman á hacer el primero de la tierra, buélvete á tus hijos, y da estas leyes que harán tu prosperidad y tu grandeza. Atrevete á usar de tus derechos, y á restablecer lo que tan indempnemente promulgaste. Sin leyes fijas no hay estados. Sin leyes sancionadas por Cuerpos representativos no hay libertad civil, que es el mayor bien que disfruta el ciudadano. Pon en practica estas verdades fruto de las luces y de la experiencia de los siglos. Da al mundo el grande espectáculo que espera de la Nacion que ha doce años ha puesto á la Europa entera en movimiento.

No hagas decir que la apatia es un elemento, y que solo te convienen los hierros de la servidumbre.

Buélvete á tus hijos que no esperan mas que el honor sublime de romperlos; sus brazos y su sangre ya son tuyos, y otros cien mil brazos estan pendientes de tu acento. ¿Qué esperas? ¿Qué barreras te se oponen? ¿Quién contrasta la voluntad de todo un Pueblo?

Nacion Española, si no aprovechas tan dichosa crisis; si desprecias la aurora de la felicidad que ya te luce; no, jamás no te quejes, los males que sufres te son bien merecidos. Las lágrimas que viertas no excitarán la compasion de nadie. Nosotros si por tu degradacion sucumbimos en tan grandiosa empresa tendremos la satisfaccion gloriosa de haberla comenzado, y cualquiera que sea nuestra suerte será embidiada de los que respiran el ayre de opresion, que sienten el remordimiento que les ofrece todos los instantes su ignominia. = Como órgano y Gefé del Ejército Nacional = *Antonio Quiroga.*

## NOTICIAS PARTICULARES DE PALMA.

### *Aviso al Público.*

El Excmo. Sr. Ministro de la Guerra con fecha de 9 del actual ha comunicado al Excmo. Sr. Capitan general de estas islas la Real orden siguiente:

«Excmo. Sr.—Habiendo jurado el Rey en este día la Constitución de la Monarquía Española, publicada por las Cortes generales y extraordinarias en Cádiz en el año de mil ochocientos doce, se ha servido resolver S. M. que disponga V. E. que todas las tropas que se hallan en esa Provincia de su mando la juren tambien en el modo y forma que previene la misma Constitución. Lo participo á V. E. de Real orden para su inteligencia y cumplimiento.»

Y S. E. ha dispuesto que se haga saber á los habitantes de esta isla para su noticia y satisfaccion. Palma 16 de Marzo de 1820.—  
*Jacobo Oliba, secretario.*

### *Circular de la Junta superior de Sanidad.*

La Junta superior de Sanidad en vista de las noticias que ha adquirido del estado de salud del Continente y costas de Africa, ha acordado que desde ahora se quite el cordón de sanidad, quedando solamente los destacamentos volantes y celadores hasta recibir la respuesta que espera de la Junta Suprema. Consecuente á esto ha mandado que todos los buques procedentes del Continente desde Málaga hasta Cabo de Creus, ambos inclusive, sean admitidos desde luego á plática con las precauciones ordinarias en los puertos de esta Capital, de Alcudia, y Soller.

Palma 16 de Marzo de 1820.

A las once de la mañana de ayer el Consulado Nacional del Comercio de esta Isla tuvo el placer de jurar la Constitución Política de la Monarquía Española publicada en Cádiz por las Cortes generales y extraordinarias en el año de 1812. = Palma 17 de Marzo de 1820. = *José María Serrá, secretario.*

La Junta de Autoridades, reunida en el Palacio del Ilmo Sr. Obispo de esta Diócesis, observando un obstáculo en la continua-

cion de sus funciones políticas para la marcha rápida, que la Nación y el Rey desean en el restablecimiento de la Constitución; ha elegido unánimemente, y hasta que el Gobierno Supremo determine, por Gefe Político de la Provincia al Excmo. Sr. Conde de Montenegro, de quien espera el cumplimiento de los votos de este fiel Pueblo, al que se anuncia para su satisfacción y tranquilidad. Palma 18 de Marzo de 1820. — *El Comandante General Peon.*

Con el plausible motivo de ser el día de mañana el aniversario de la publicación de la Constitución política de la Monarquía Española, y días de S. M. la Reyna, habrá Te Deum en la Santa Iglesia Catedral á las once de la mañana, é iluminación general por la noche. Palma 18 de Marzo de 1820. — *El Gefe Político interino: El conde de Montenegro.*

Habiéndome dado aviso el Sr. Regente de la Audiencia territorial de esta Provincia que en la mañana de este día se han fugado de la Cárcel pública de esta Capital diez y seis presos de consideración, se avisa al público porque siendo un deber de todo buen ciudadano el contribuir á la tranquilidad general procuren por los medios regulares la captura de los mismos; advirtiéndole que con este objeto se han dispuesto algunas patrullas y encargado á los Alcaldes de barrio praxeriquen las diligencias necesarias. Palma 18 de Marzo de 1820. — *El Gefe Político interino: El Conde de Montenegro.*

En la imprenta de este periódico y en la librería de Carbonell se halla de venta el Catecismo Político arreglado á la Constitución de la Monarquía Española; para ilustración del pueblo, instrucción de la juventud y uso de las escuelas de primeras letras. Por B. J. C.

El miércoles 22 del corriente saldrá para Mahon la jávega del patron Jaime Girard, y admite cargo y pasajeros.

*Embarcación que fondó ayer en este puerto.*

De Mahon en un día el jabeque del patron Pablo Coll, español, con trigo, havas y correspondencia.

Mañana saldrá baliya para Mahon.

*Nota de los precios corrientes por mayor y menor de los artículos  
que se consumen en esta Plaza, del día 13 de Mayo de 1840.*

**Granos y legumbres del País por menor.**

| Pesetas la cuartera |    |       |
|---------------------|----|-------|
| Xexa.               | 22 | 4 24  |
| Trigo gordo.        | 17 | 4 17½ |
| Idem menudo.        | 16 | 4 17  |
| Cevada.             | 8½ | 4 9   |
| Avena.              | 6  | 4 6½  |

**En el Mercado.**

|                |     |       |
|----------------|-----|-------|
| Habas grandes. | 15½ | 4 16  |
| Idem pequeñas. | 14  | 4 14  |
| Garvanzos.     | 20  | 4 21  |
| Habichuelas.   | 23  | 4 25  |
| Guixas.        | 12  | 4 12½ |
| Almendras.     | 10  | 4 10½ |

**Gran. y legum. naves. por mayor.**

|                             |     |       |
|-----------------------------|-----|-------|
| Trigo fuerte del Mar negro. | 15½ | 4 16  |
| Idem de Sicilia.            | 14½ | 4 15  |
| Rochela.                    | 14½ | 4 15  |
| Trigo tartos.               | 13  | 4 13  |
| Cevada.                     | 8   | 4 8   |
| Habas.                      | 12½ | 4 13½ |
| Habones.                    | 14  | 4 14½ |
| Habichuelas.                | 23  | 4 25  |
| Garvanzos.                  | 18½ | 4 19  |

**Varios frutos.**

| Afil corte superior la libra. |    |       |
|-------------------------------|----|-------|
| Canela Olanda.                | 15 | 4 15½ |
| Idem de China.                | 5  | 4 5½  |
| Clavillos.                    | 6  | 4 7   |
| Papel florete resma.          | 30 | 4 31  |
| Idem medio.                   | 16 | 4 17  |
| Idem ordinario.               | 12 | 4 13  |
| Palo campeche qq.             | 12 | 4 13  |
| Vitriolo verde.               | 12 | 4 13  |
| Algarrovas.                   | 2½ | 4 3   |

**libras.**

|                               |    |       |
|-------------------------------|----|-------|
| Almendron ql.                 | 11 | 4 11½ |
| Queso.                        | 10 | 4 10½ |
| Lana suia.                    | 15 | 4 16  |
| Cañamo del país.              | 10 | 4 17  |
| Idem extranjero.              | 00 | 4 00  |
| Lino Monaguí.                 | 60 | 4 61  |
| Cebos de Buenos Ay.           | 00 | 4 00  |
| res.                          | 00 | 4 00  |
| Cueros al pelo.               | 22 | 4 23  |
| Café.                         | 36 | 4 37  |
| Arror de Valencia.            | 5  | 4 5½  |
| Bacalao.                      | 00 | 4 00  |
| Algodon en rama.              | 00 | 4 00  |
| Idem de Iviza conpe-<br>pita. | 00 | 4 00  |
| Cera amarilla.                | 75 | 4 77  |
| Xabon duro.                   | 14 | 4 15  |
| Idem flojo.                   | 9  | 4 9½  |
| Hierro plancha.               | 8½ | 4 9   |
| Idem vergallina.              | 9½ | 4 10  |
| Azúcar blanco.                | 24 | 4 25  |
| Idem terciado.                | 19 | 4 20  |
| Idem asurtido.                | 23 | 4 24  |

**suellos.**

|                                |    |      |
|--------------------------------|----|------|
| Aceyte de comer el<br>quartan. | 24 | 4 25 |
| Cacao Caracas libra.           | 12 | 4 13 |
| Guayaquil.                     | 8  | 4 8½ |
| Aniz de Alicante.              | 3½ | 4 4  |
| Pimienta negra.                | 6  | 4 6½ |

**libras.**

|                                          |    |      |
|------------------------------------------|----|------|
| Aguardiente prueba de<br>Olanda quartan. | 3½ | 4 4  |
| Anizado doble.                           | 4  | 4 4½ |
| Prueba Aceyte.                           | 5  | 4 5½ |
| Vino tinto.                              | 4  | 4 4½ |

**EN LA IMPRENTA DE FELIPE GUASP.**